

INFORME DE CONTRATISTA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6697222		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONFIGURACIÓN, TENDIDOS Y ATENCION DE DISPOSITIVOS TERMINALES Y DE INTEROPERATIVIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO.		
Contratista:	MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA		
No. de Cedula	11200385		
Fecha Inicio del Contrato	30/08/2024	Fecha de Terminación	19/12/2024
Periodo del Informe	30/09/2024 al 29/010/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO

Valor total del Contrato	\$ 13.970.000.00
Valor a Pagar en este periodo	\$3.810.000.00
Saldo por Pagar	\$ 6.350.000.00
Pago No.	Dos (2)

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES

A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que **NO** tengo vigentes otros contratos adicionales de prestación de servicios.

ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE	ENTIDAD CONTRATANTE
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7942189111	Octubre	\$ 190.500
Pensión			\$ 243.900
ARL (Nivel IV) pagada por la Alcaldía - Se anexa Resolución N° 3757 del 08/10/2024, de la Alcaldía Municipal de Chía.	73513755		\$66300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **contrato No.** CO1.PCCNTR.6697222, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **30/09/2024** al **29/10/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1)Apoyar el proceso de tendidos de infraestructura para garantizar el acceso de los equipos terminales, entregando en funcionamiento los puntos de acceso así como la documentación técnica requerida	Se realiza Apoyo con tendido de fibra optica en la concha acústica se para evento de la nasa.
	Se realiza apoyo con tendido de 160 metros de fibra optica en el sector cerca de piedra y se fusiona las muflas 149 y 75
2. Apoyar los procesos de diagnósticos para la solución de los casos generados, los cuales se deben entregar en documentos y/o fichas técnicas de acuerdo al caso.	Se realiza visita al cam para verificar estado de conexión del datacenter y se tuvieron cuenta temas como la certificación del y adecuación de la oficina tic, esta actividad se realiza con los ingenieros de la obra y los ingenieros de la oficina tic.
3. Apoyar los procesos de mantenimientos preventivos y correctivos en miras de garantizar y habilitar los procesos de la alcaldía al servicio de la comunidad, los cuales deben ser registrados en la aplicación de soporte para verificación.	Esta actividad no se le da cumplimiento debido que los mantenimientos preventivos están programados para el mes de noviembre.
4. Realizar el apoyo en el cierre de los casos generados a través de la aplicación de mesa de ayuda dispuesta por la oficina TIC, generando informes mensuales de apertura y cierre respectivos.	Esta actividad se encuentra en proceso de ejecutar por actualización en la mesa de ayuda.
5. Realizar los servicios técnicos la configuración y puesta en marcha de los equipos tecnológicos y de red dispuestos para el servicio de la atención a la comunidad.	Se realiza conexión de internet y se deja con navegación equipo de cómputo en la oficina de contratación (Sandra Quitora)
	Se realiza traslado de Access point al tercer piso por cambio de puestos de trabajo, se deja en funcionamiento y conectividad a los equipos de computo en la oficina de contratación.(Mireya Castañeda)
	Se realiza revisión de internet en equipo de cómputo,por el cual se cambia cable de internet se realizan pruebas de navegación y se deja en funcionamiento en la oficina de movilidad. (María Bosa)
	Se realiza revision de internet en equipo de computo y se deja con acceso a la red en la oficina de servicios publicos(Jenifer Hueso)
	Se realiza conexión de internet y se deja con navegacion equipo de computo en

	la inspeccion sexta(Tatiana Lizarazo)
	Se realiza conexión y configuracion de telefono ip en la secretaria de educacioon se deja en funcionamiento y se realiza llamada de prueba(Eric Jimenez)
	Se realiza revision de internet en equipo de computo en la secretaria de obras publicas el cual reportan sin internet se realiza configuracion y se hacen pruebas de navegacion quedando el equipo en funcionamiento.(Elvia Muñoz)
	Se realiza configuracion de impresora por red en la oficina de medio ambiente se imprime hoja de prueba y se deja en funcionamiento.(Patricia Quintero)
	Se realiza configuracion de internet en equipo portatil en la biblioteca sala de audiovisuales se realiza tes de velocidad y se deja con navegacion(Katalina Ramos)
	Se realiza conexión de red lan en equipo portatil en la oficina de movilidad se realiza tes de velocidad y se deja con navegacion (Jhoana Bossa)
	Se realiza configuracion de scanner en ewquipo de conmputo en la secretaria de gobierno se haceescaneo de prueba y se deja en funcionamiento(Hilda Torres)
	Se realiza configuración de red en equipo de cómputo del punto vive digital se realiza tes de velocidad y se deja con navegación.(Camilo Jaramillo)
	Se realiza traslado de fibra optica y puntos de red por cambio de oficina en el almacen general se organizan cables y se hece tes de velocidad quedando con navegación los equipos de computo. (Jair Camacho)
	Se realiza configuracion de red para equipo portatil en la secretaria de medio ambiente se realiza tes de velocidad y se deja con navegacion (Patricia Quintero)
	Se realiza revisión de internet en equipo de cómputo el cual reportan sin acceso a la red,se hace tes de velocidad y se deja con navegación. de la secretaria de medio ambiente(Lizet Varela)
	Se realiza revisión de internet en equipo portátil de la secretaria desarrollo económico se hace tes de velocidad y se deja con navegación.(Jaime Darío

	Sánchez)
	Se realiza configuración de red en equipo portátil en la secretaria de educación se hace tes de velocidad y se deja con navegación (Tatiana Rentería)
	Se realiza revision de internet en el punto vive digita el cual reportan sin acceso a la red, se hace tes de velocidad y se deja en funcionamiento (Camilo Sanchez)
	Se realiza configuración de red en equipo portátil en la secretaria de medio ambiente se hace tes de velocidad y se deja con navegacion a internet (Alex Arenas)
6. Apoyar las instalaciones de dispositivos de comunicaciones, así como de redes locales LAN que permitan la ampliación de la infrestructura de comunicaciones, entregando informes de los puntos en funcionamiento.	Se realiza instalación de Access point en la dirección de dirsip el cual se solicita por la directora para conectar a internet equipos de computo se hace tes de velocidad y se deja con acceso a la red (Lady Vega)
	Se realiza revision de internet se reinicia equipo accesspoint y se deja en observacion por conectividad en la biblioteca principal hoqabiga (Fabiola Fuentes)
7. Asistir a las capacitaciones, reuniones y eventos relacionados a su objeto contractual citadas por el jefe de la oficina de tecnologías de información y las comunicacione.	Se Asiste a reunión programada por el ingeniero Gustavo Carvajal (Jefe de la oficina Tic)
	Se asiste a reunion de politicas de seguridad de gobierno digital (Elianis Montejo)

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	11200385	NÚMERO PLANILLA:	7942189111	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CAJICA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA	DÍAS DE MORA:	2024	MES	septiembre AÑO
DIRECCIÓN:	CALLE 23 A NO 2-24 ESTE	TELÉFONO:	2222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/10/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	970961401
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Orden público y actividades de seguridad.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 243.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 243.900	\$ 0	\$ 243.900
SUBTOTALES:										\$ 243.900	\$ 0	\$ 243.900

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 190.500		\$ 0		\$ 0	\$ 190.500	\$ 0	\$ 190.500
SUBTOTALES:													\$ 190.500	\$ 0	\$ 0	\$ 190.500

[illegible]

TOTAL	\$ 434.400
--------------	-------------------



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO ^{NO} 3757 DE 08 OCT 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio,

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo",

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y trasteos La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de viveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, edicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".



Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131535 se contrató al señor CARMELO NIETO MORA identificado con cédula de ciudadanía número 80397898 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENAIDA RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaría de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6362836 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana adoptado mediante el decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales



como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperidad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para"



el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS											
NIVEL RIESGO IV											
PERIODO DE COTIZACIÓN SEPTIEMBRE DE 2024											
Nº	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA
1	79.828.106	VARGAS	DARTE	AREL RICARDO	SECTOR DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.908.000	\$2.900.000	V	6.96%	\$ 139.200	5842302
2	1.072.645.833	FERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	OFICINATES	\$ 5.300.000	\$2.100.000	IV	4.38%	\$ 92.300	4531001
3	1.072.678.881	GONZALEZ	HOYOS	PALLASORA	SECTOR DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.900.000	\$2.400.000	V	6.96%	\$ 157.100	5842302
4	1.072.718.700	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	SECTOR DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$1.360.000	V	6.96%	\$ 84.700	5842302
5	1.072.705.505	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISSETH	DIR. DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.549.204	\$1.819.690	V	6.96%	\$ 125.700	5842302
6	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINATES	\$ 5.900.000	\$2.100.000	IV	4.38%	\$ 92.300	4531001
7	11.201.608	RAMIREZ	BOJAR	MIRIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$1.300.000	IV	4.38%	\$ 66.600	4531001
8	1.072.700.858	PNILLA	CARRILLO	ADRIAN MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.637.500	\$2.000.000	V	6.96%	\$ 109.200	5842302
9	1.072.712.846	CIJENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.900.000	\$1.800.000	V	6.96%	\$ 125.300	5842302
10	1.072.648.584	OSPINA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$1.300.000	V	6.96%	\$ 80.500	5842302



Nº	CEDULA DE CIUDADANO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RECIBO	%	VALOR PAGO APL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	APL
11	1 000 940 650	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6.96%	\$ 40 500	5842302	
12	1 020 821 406	MUÑOZ	OSSES	TOMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6.96%	\$ 125 300	5842302	
13	35 475 254	FIGUEROA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6.96%	\$ 125 300	5842302	
14	1 072 710 153	ESPINOZA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5 500 000	\$ 2 200 000	V	6.96%	\$ 153 200	5842302	
15	79 559 804	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6.96%	\$ 125 300	5842302	
16	1 072 663 009	JIMENA	SARMENTO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
17	80 497 432	MARIN	VARIELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
18	80 497 339	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
19	79 306 550	RODRIGUEZ	MUÑOZ	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
20	2 995 275	CAMERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
21	2 994 770	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
22	2 993 978	PAEZ	LOPEZ	JARO HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
23	80 297 688	NETO	MORA	CARMELO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
24	1 007 717 098	CHASTO	BONILLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6.96%	\$ 90 500	5842302	
25	1 193 570 801	CHIBUQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6.96%	\$ 90 500	5842302	
26	1 072 667 136	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6.96%	\$ 125 300	5842302	
27	52 688 180	RUJAZ	MEJIA	CELVADA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 600 000	\$ 1 300 000	V	6.96%	\$ 90 500	5842302	
28	79 151 356	SANCHEZ	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
29	1 072 713 288	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
30	1 072 638 876	CHASTO	CRUENTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
31	11 200 014	JIMENEZ	JIMENA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
32	80 389 428	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
33	1 031 133 707	LOPEZ	GOMEZ	LAURANATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5 500 000	\$ 2 200 000	V	6.96%	\$ 153 200	5842302	
34	1 010 107 465	DATA	FRANCO	LAURANATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 600 000	V	6.96%	\$ 111 400	5842302	
35	1 072 052 540	TORRES	PORTILLA	CARLO ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 760 000	V	6.96%	\$ 102 500	5842302	
36	2 992 670	VARELA	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 600 000	V	6.96%	\$ 111 400	5842302	
37	81 728 696	CORCOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$ 1 760 000	V	6.96%	\$ 121 300	5842302	
38	10 190 912	CRUENTES	SMATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
39	79 334 716	DALENO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
40	1 193 167 628	MARIN	BENAVIDES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
41	1 007 435 430	BELTRAN	BARRERA	ANDRES FELIPE	IC		\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4521001	
42	81 728 965	ESCOBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 1 536 300	IV	4.35%	\$ 65 900	4521001	
43	30 475 626	SANCHEZ	AYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARIA DE GOBIERNO		\$ 1 800 000	V	6.96%	\$ 125 300	5842302	
44	80 420 444	RODRIGUEZ	PULLA	JORGE ALBERTO	IC		\$ 1 120 000	IV	4.35%	\$ 82 300	4521001	
45	11 200 385	SUREZ	SEGURA	MARCO FIDEL	IC		\$ 1 536 300	IV	4.35%	\$ 65 900	4521001	
46	11 254 543	PEDRAZA	GALVIS	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 52 600	4521001	
47	80 665 908	BARRERA	RONDON	WILSON HERNAN	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	\$ 3 200 000	\$ 1 300 000	IV	4.35%	\$ 50 900	4521001	
48	1 072 725 035	MARTINEZ	ORJUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$ 1 200 000	V	6.96%	\$ 81 500	5842302	
49	37 664 403	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIG	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6 400 000	\$ 2 560 000	V	6.96%	\$ 181 300	5842302	
50	35 475 087	VARELA	PAJADOS	SANDRAMILENA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 6 000 000	\$ 2 400 000	V	6.96%	\$ 150 400	5842302	

SURA

Nº	CEDULA DE CUNDINAMARCA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
51	80496455	PRADA	BONILLA	MICHAEL ALDO	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 3.800.000	\$ 1.520.000	IV	4,35%	\$ 57.400	4031001	SURA
52	1.021.709.137	SABIENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 102.100	5842302	
53	1.072.710.595	ESPINOSA	AREVALO	LISA FERNANDA	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 102.100	5842302	
54	1.071.006.478	CABRA	CABRA	DESSY MIGUEL	SECRETARIA DE GOBIERNO DIR. DERECHOS Y RES. CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 102.100	5842302	
55	1.026.277.927	TAFLAR	DRUELA	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 66.400	5842302	
56	53.910.815	SANDOVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIANA	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 99.900	5842302	
57	1.072.649.338	SAVICHES	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,96%	\$ 99.900	5842302	
58	1.072.737.448	CHAVEZ	JLON	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 66.400	5842302	
59	25.198.352	CAVILLER	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 67.500	5842302	
60	1.072.713.145	CASTELLANOS	NÑO	JUAN CAMILO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 3.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 69.600	5842302	
61	1.000.156.281	BELLO	DAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 66.200	5842302	
62	53.921.187	ALVAREZ	CONDEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 66.200	5842302	
63	1.072.656.913	CHACON	FERRERA	HECIVY YANIRE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	\$ 3.500.000	\$ 2.200.000	V	6,96%	\$ 80.100	5842302	
TOTAL SEPTIEMBRE DE 2024										\$ 5.491.700		

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001228 de fecha 17 de junio de 2024 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 5.491.700,00), correspondientes al pago del mes de SEPTIEMBRE de 2024, según planilla 73513755

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 73513755 correspondientes al pago del mes de SEPTIEMBRE de 2024 la de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 5.491.700,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN SEPTIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CUNDINAMARCA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	79.689.108	VARGAS	ZARATE	AREL RICARDO	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 129.200	5842302	SURA
2	1072645.929	FERRERIEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	ORDENATES	\$ 3.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 82.300	4031001	
3	1072.670.981	CONDEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 167.100	5842302	
4	1072.710.726	CASAS	AREVALO	DANIEL ESTEBAN	DIRECCION DEL RIESGO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.360.000	V	6,96%	\$ 94.100	5842302	
5	1072.796.538	RODRIGUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISETH	DIR. DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.500.224	\$ 1.819.890	V	6,96%	\$ 126.100	5842302	
6	3.104.102	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	ORDENATES	\$ 3.300.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 82.300	4031001	
7	11.201.028	RUIREZ	BOLANI	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 66.100	4031001	
8	1072.700.869	PRILLA	CARRILLO	ANDRA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 129.200	5842302	

Nº.	CEDULA DE IDENTIFICACION	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBC	TASA DE RENGLADO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
9	107270218	CUENTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
10	1072649584	OSPINA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$1 300 000	V	8.96%	\$ 86 500	5842302	
11	1000540193	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$1 300 000	V	8.96%	\$ 86 500	5842302	
12	1000621466	MUÑOZ	OSSES	TOMAS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
13	25475294	FIGUEROA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
14	1072712159	ESPINOZA	MONGITOQUE	DANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6 500 000	\$2 200 000	V	8.96%	\$ 183 200	5842302	
15	79369304	LOPEZ	CURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
16	1072963030	JAMACA	SARMENTO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
17	80497403	MARIN	URELA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
18	80497539	BOURCA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
19	79306550	RODRIGUEZ	MUÑOZ	FABIO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
20	2995275	CAVERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
21	2994772	QUECARI	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
22	2993878	PAEZ	LOPEZ	JAVIER HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
23	80397890	NETO	MORA	CARMELO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
24	1007717586	CAVASTO	BONILLA	ADRIANA CAMILA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$1 300 000	V	8.96%	\$ 86 500	5842302	
25	1189578881	CHIBUQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$1 300 000	V	8.96%	\$ 86 500	5842302	
26	1072967735	ALEJANDRIN	TORRES	JENNY ELIZBETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
27	82888186	RUZ	MEDINA	CELINDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$1 300 000	V	8.96%	\$ 86 500	5842302	
28	79181381	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
29	1072713208	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
30	1072639878	CAVASTO	CUENTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
31	11290814	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
32	80398408	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
33	1031133737	LOPEZ	GOMEZ	LAURA MATAJA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5 500 000	\$2 200 000	V	8.96%	\$ 183 200	5842302	
34	1070107488	CATA	FRANCO	LAURA MATAJA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
35	1072962540	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 400 000	\$1 760 000	V	8.96%	\$ 122 500	5842302	
36	2992870	VARELA	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
37	81730696	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4 198 000	\$1 789 300	V	8.96%	\$ 125 300	5842302	
38	19190812	CUENTES	DANTE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
39	79334718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
40	1193357820	WERN	BENAVIDES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
41	1007636490	BELTRAN	BARRERA	ANDRES FELIPE	TC		\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
42	81730360	ESCOBARI	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$1 536 000	IV	4.35%	\$ 66 900	4531001	
43	35475625	SANCHEZ	AYALA	RODO DEL PLAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO		\$1 800 000	V	8.96%	\$ 126 300	5842302	
44	80497466	RODRIGUEZ	FINLLA	JORGE ALBERTO	TC		\$2 120 000	IV	4.35%	\$ 92 300	4531001	
45	11200385	SUAREZ	SEGURA	MARCO FIDEL	TC		\$1 624 000	IV	4.35%	\$ 68 300	4531001	
46	11204543	PEDRAZA	GALVIS	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3 108 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 56 600	4531001	
47	80448998	BARRERA	RINCON	WILSON HERNAN	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 3 200 000	\$1 300 000	IV	4.35%	\$ 58 900	4531001	
48	1072706836	MARTINEZ	ORJUELA	DANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3 000 000	\$1 300 000	V	8.96%	\$ 86 500	5842302	
49	37804403	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA IRS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6 458 000	\$2 583 200	V	8.96%	\$ 181 900	5842302	
50	35475087	VELEGAS	PAJACOS	SANDRAMILENA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y GOBERNANZA	\$ 4 600 000	\$2 400 000	V	8.96%	\$ 180 400	5842302	

Nº.	CEDELA DE CUNDINAMARCA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	IBO	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
11	80496455	PIÑADA	BONILLA	MICHAEL ALFARO	DIRECCION DE RECURSOS Y CONVIVENCIA	\$ 1.800.000	\$ 1.620.000	M	4,30%	\$ 57.400	883101	
12	1.072.709.737	BARRENTOS	RIELOS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.400.000	\$ 1.260.000	V	9,00%	\$ 102.100	884202	
13	1.072.710.095	ESPINOSA	AREVALO	LILIA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 1.400.000	\$ 1.260.000	V	9,00%	\$ 102.100	884202	
14	1.071.008.476	CABRA	CABRA	DEISSY MAGALY	SECRETARIA DE GOBIERNO DIR. DE RECURSOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 1.400.000	\$ 1.260.000	V	9,00%	\$ 102.100	884202	
15	1.026.277.907	TAPIA	ORJUELA	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.902.000	V	9,50%	\$ 96.400	884202	
16	52910516	SANCIVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA YVONNA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 1.400.000	\$ 1.260.000	V	9,00%	\$ 99.500	884202	
17	1.072.649.935	SANCHEZ	BOJICA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 1.400.000	\$ 1.260.000	V	9,00%	\$ 99.500	884202	
18	1.072.707.446	CHAVEZ	JUAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.902.000	V	9,50%	\$ 96.400	884202	
19	35196302	GUILLERMO	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,00%	\$ 97.500	884202	
20	1.072.713.145	CASTELLANOS	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,00%	\$ 99.500	884202	
21	5.000.436.301	BOJICA	DIAS	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	8,90%	\$ 16.200	884202	
22	53101187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	8,90%	\$ 19.200	884202	
23	1.072.658.619	CHACON	HERRERA	HEIDY YANKE	DIRECCION DE TURISMO Y CONVIVENCIA	\$ 1.500.000	\$ 2.200.000	V	8,90%	\$ 10.700	884202	
TOTAL SEPTIEMBRE DE 2024										\$ 5.491.700		

ARTÍCULO 2°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 3°. Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 4°. El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretaría General.
 Revisó: María Alejandra Navarrete Arunduaga – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) – Secretaría General.
 Proyectó: Vidiana Ma. Paniagua Toro – Técnico Administrativo – Dirección de Función Pública – Secretaría General.

Pagado: 02/10/2024

Empresa NI899999172 MUNICIPIO DE CHIA

Planilla Nro: 73513755

Periodo Cotización: septiembre de 2024

Periodo Servicio: septiembre de

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SGR	LMC	VAC	VAP	VCP	IRP	Dis APL	Dis EPS	Dis ARC	Dis CCL	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1020821466	MUÑOZ OSSÉS TOMAS	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00	R														0	0	0	22	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 953.334	\$ 66.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.400
CC 1031133727	LOPEZ GÓMEZ LAURA NATALIA	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00	R														0	0	0	25	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.466.667	\$ 102.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.100
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072645923	FERNÁNDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 92.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.300
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00	R														0	0	0	22	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.290.667	\$ 89.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.900
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRÉS	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072655613	CHACÓN HERRERA HEIDY YANINE	59	00	R														0	0	0	6	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 440.000	\$ 30.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 30.700
CC 1072663009	JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072670881	GONZÁLEZ HOYOS PAULA SOFÍA	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.400.000	\$ 167.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.100
CC 1072700859	PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072705035	MARTÍNEZ ORJUELA DIANA SOFÍA	59	00	R														0	0	0	27	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.170.000	\$ 81.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.500
CC 1072705535	RODRÍGUEZ SANDOVAL KATHERINE GISSETH	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.819.689	\$ 126.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 126.700
CC 1072707446	CHAVEZ JILÓN SANTIAGO	59	00	R														0	0	0	22	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 953.334	\$ 66.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.400
CC 1072709737	BARRIENTOS RIVEROS JESSICA PAOLA	59	00	R														0	0	0	25	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.466.667	\$ 102.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.100
CC 1072710159	ESPINOSA MONASTOQUE DIANA PAOLA	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072710595	ESPIROSA AREVALO LUISA FERNANDA	59	00	R														0	0	0	25	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.466.667	\$ 102.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 102.100
CC 1072710720	CASAS AREVALO DANIEL ESTEBAN	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.360.000	\$ 94.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 94.700
CC 1072712816	CIFUENTES FERRUCHO ANGELA MARIA	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072713145	CASTELLANOS NIÑO JUAN CAMILO	59	00	R														0	0	0	15	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.000.000	\$ 69.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 69.600
CC 1072713208	MUÑOZ HERNÁNDEZ JUAN SEBASTIAN	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1193557820	MARIN BENAVIDES OSCAR DAVID	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1193570801	CHIBUQUE RODRÍGUEZ DANIEL STEVEN	59	00															0	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 92.332.441	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.491.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.491.700	\$ 0	\$ 5.491.700





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-10-02, 11:34:10 AM
Fecha Guardada	2024-10-02, 11:15:44 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	
Referencia de Pago/ Número Planilla	73513755
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 5.491.700

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	63	\$ 5.491.700	\$ 0	\$ 5.491.700
SubTotales:				\$ 5.491.700	\$ 0	
Total a Pagar:						\$ 5.491.700



CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA** identificado con cédula de ciudadanía No. **11200385**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 29 días del mes de septiembre de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co